

RESOLUCIÓN N°: 2951/23

Ramallo, 08 de Junio de 2023

VISTO:

La **Reunión Regional de Secretarios de Seguridad** llevada a cabo en Junín, el 17 de marzo del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que los **Secretarios de Seguridad Regional de los Municipios** se reunieron a los fines de trabajar en común, conformar una red e intercambiar información sobre la prevención del delito,

Que se trataron temas tales como: asignación de efectivos policiales a los Municipios y su adecuada distribución, servicio penitenciario bonaerense; direcciones en comisarías y temas relacionados a la prevención del narcotráfico;

Que respecto a los puntos señalados se elaboraron una serie de pedidos al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para su urgente tratamiento;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

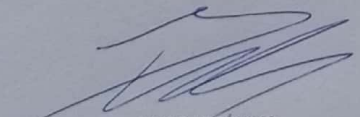
ARTÍCULO 1°) Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, tenga a bien dar cumplimiento a los pedidos formulados por los Secretarios de Seguridad Regional, que surgieron de la reunión celebrada en la ciudad de Junín el 17 de marzo del corriente. Las peticiones de urgente tratamiento son: la asignación y envío de efectivos policiales a los Distritos, regularización de la situación de las comisarías que alojan detenidos y la instrucción de la policía en materia de Narcotráfico y Crimen Organizado.

ARTÍCULO 2°) Enviar copia al DEM, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y a los medios de comunicación locales.

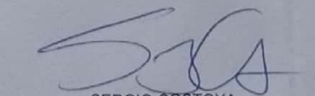
ARTÍCULO 3°) Se adjunta copia de la Nota de referencia de la Reunión Regional de Seguridad.

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2023.


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Amenio

Resolución 2951/23

Ref. 2ª Reunión Regional de Seguridad.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Al Señor Ministro Dr. Sergio Berni

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, en nuestro carácter de Secretarios de Seguridad de los Municipios de Arrecifes, Salto, Rojas, Pergamino, Junín, Lincoln, 9 de Julio, Bragado, Gral. Villegas, Gral. Arenales, Gral. Viamonte, Chacabuco, Colón y Ramallo, tienen el agrado de dirigirse a usted a efectos de comunicarle las Conclusiones de la Segunda Reunión Regional de Secretarios de Seguridad del Noroeste y Municipios aledaños, que se llevó a cabo el día 17 de Marzo del año en curso en la Ciudad de Junín.

En ese marco, se realizaron ponencias desde la Dirección de Cibercrimen de la Policía de Buenos Aires y de la Dirección del Servicio de Emergencias 911, como así también utilizamos ese espacio para el trabajo en común entre los municipios que conformamos esa red, e intercambiamos información sobre la Prevención del Delito, nuestras expectativas del rol esperado del Patronato de Liberados para un efectivo control de reincidencia, y el estado del Servicio Penitenciario, entre otros temas. Surgieron así no pocas preocupaciones que pueden resumirse en los siguientes puntos que elevamos a su consideración, y que requieren pronto tratamiento.

Recurso Humano – Asignación de efectivos policiales a los Municipios y su adecuada distribución. Usted sabe y no podrá desconocer que desde el año 2019 los Municipios del Interior de la Pcia de Buenos Aires no recibimos efectivos policiales para el área de Seguridad. Si bien en algunos distritos se ha solicitado individualmente, la respuesta siempre ha sido que previamente desde el egreso de las Escuelas de Policía – los efectivos debían cumplir servicio en el Conurbano Bonaerense, siendo asignados en ese destino con fines de recibir mayor capacitación. Ya transcurrieron más de tres años de esta gestión provincial, y aún no hemos recibido numerarios, viéndose afectada la situación de revista del personal de todas las comisarías del Interior, con mermas en el patrullaje y en la prevención general que repercute en los índices de inseguridad. Sabemos de la promoción de efectivos en distintas especialidades, pero no sucede lo mismo en Seguridad, área que resulta y vemos más resentida.

Servicio Penitenciario Bonaerense– Detenciones en Comisarías. También es de su conocimiento el estado de hacinamiento en muchas comisarías de la Provincia, superando ampliamente la capacidad de alojar internos con que cada una cuenta. Deviene necesario - por un lado - agilizar el traslado de internos de comisarías a las unidades penitenciarias, y considerar la clausura del sector de calabozos en dichas dependencias, so pena de seguir incumpliendo con numerosos fallos de la SCJN y Tratados Internacionales.

Narcotráfico. Por último, tampoco escapa de nuestro análisis la baja estadística en materia de procedimientos en las localidades del interior de la Pcia en materia de estupefacientes, llegando en algunos casos a tener períodos que superan los 30 días sin que tengamos noticias sobre

allanamientos o medidas que se traduzcan en la lucha contra el narcomenudeo. Solicitamos una mirada más atenta y también una mayor asignación de recursos para esta problemática.

Atento a ello, y como resumen de todo lo expuesto, a Vuestro Señor Ministro respetuosamente solicitamos:

- 1.- La asignación y envío de efectivos policiales a nuestros Distritos con la mayor celeridad posible que permita garantizar las tareas de prevención y patrullaje.-
- 2.- Tomar las medidas a su alcance para regularizar la situación de nuestras comisarías que alojan detenidos.-
- 3.- Encomendar a la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado, así como Instruir al resto de la Policía Bonaerense, dotarla de mayores recursos y solicitar acciones concretas en pos de un aumento en los procedimientos para esta materia.-

Siendo las Secretarías de Seguridad de nuestros distritos la caja de resonancia donde repercuten estos conflictos nos convoca a reunirnos con periodicidad, en estado de alerta y con la firme determinación de petitionar regionalmente.

Sin más, aprovechamos la oportunidad de saludarlo con distinguida consideración.

Dr. ANDRES ROSA
SECRETARIO de SEGURIDAD
MUNICIPALIDAD de UNIN

DR. ESTEBAN
DIR. SEC. ROSAS

PABLO ANDRÉS PÉREZ LOGIOO
Secretario de Políticas Institucionales
y Seguridad Ciudadana
CND VIMONTE

ROJO RUBEN ALBERTO
Secretario de Seguridad

Emilio O. Pattini
Secretario de Seguridad Pública
Municipalidad de Arrecifes